

INTRODUCCION

Sean todos bienvenidos a esta ceremonia de cuenta pública de la Fiscalía Regional de Atacama.

-Antes de comenzar mi exposición, quiero agradecer vuestra presencia en este acto tan simbólico para nosotros el además –hoy- se realiza en nuestra casa.

-Tal como lo dispone nuestra Ley Orgánica Constitucional, me corresponde rendir una nueva cuenta pública, ocasión en que repasaremos los acontecimientos más importantes de la gestión de la Fiscalía Regional de Atacama correspondiente al año 2019.

GESTION INTERNA

ÁMBITO DE INFRAESTRUCTURA

En la cuenta pública 2018, informamos sobre el inicio de la construcción de la Fiscalía Local de Chañaral. Este edificio, largamente esperado por la fiscalía y la comunidad, fue finalmente entregado a nuestra institución el 17 de diciembre de 2019 con un costo de \$ 921.251.599.-. Está emplazado en el centro cívico de Chañaral y se encuentra operativo desde el 23 diciembre pasado. Tiene 370 mts² construidos, cumple los requerimientos técnicos para brindar una adecuada atención a usuarios y posee una sala para entrevista videograbada de acuerdo a la Ley 21.057.

En obras de mejoramiento de edificios institucionales, en áreas de accesibilidad universal, arcos detectores de metal y reforzamiento de las Fiscalías Locales debido a los hechos acaecidos desde el 18/10/2019, invertimos \$106.000.000.-.

GESTIÓN EN MATERIA DE PERSONAS

La experiencia nos indica que no basta conocer y dominar el derecho. Como responsables de la investigación, de la acción penal pública y de la protección a Víctimas, debemos estar dispuestos a entregar un servicio de calidad hacia nuestros usuarios, lo que exige una formación integral de nuestros fiscales y funcionarios.

Para ello, el 2019, en los ámbitos de Desarrollo y Capacitación, un número importante de fiscales y profesionales se perfeccionaron en cursos organizados a nivel central y regional, en los que profundizaron materias que van de Derecho, hasta talleres de Gestión de Recursos Financieros y de liderazgo.

Además, organizamos una serie de jornadas para mejorar la atención de público y generamos espacios de conversación y autocuidado en donde reforzamos el rol de servidor Público. Dimos cumplimiento en un 100% al Plan de Calidad de Vida y a las actividades contenidas en él, en las que rescatamos temáticas como el fortalecimiento de la familia, fortalecimiento de la identidad y sentido de pertenencia a la Fiscalía Regional de Atacama. Favorecimos espacios de encuentro personal y colectivo destinados a la reflexión y Actividades conmemorativas de hitos sociales importantes en que participaron cerca del 90% de nuestra dotación.

Quiero relevar aquí, el Proceso de Ascenso de fiscales y funcionarios 2019 que forma parte del Proyecto de Fortalecimiento Institucional implementado por El Sr. Fiscal Nacional, gracias al cual, 16 personas en Atacama fueron beneficiadas con los respectivos aumentos de grado, lo que representa un reconocimiento a su trayectoria en la Fiscalía de Chile.

Para finalizar este punto, deseo rescatar las instancias de encuentro que organizamos en cada Fiscalía Local de la región, con miras a abordar los problemas derivados del estallido social, a orientar y apoyar emocional y laboralmente a nuestros fiscales y funcionarios, a difundir y explicar las medidas implementadas, dando cumplimiento con ello –además- a uno de los pilares del Plan Estratégico del Fiscal Nacional que releva a las personas como actores claves del desarrollo institucional.

Agradezco el extraordinario compromiso de quienes trabajan en la Fiscalía Regional de Atacama cuyo esfuerzo ha permitido sortear con éxito los embates del estallido social.

RESULTADOS EN PERSECUCIÓN PENAL

Quiero comenzar haciendo un llamado a no instrumentalizar el Rol de la fiscalía. La labor que realiza el Ministerio Público comienza recién una vez cometido el delito y no antes. Carecemos de prerrogativas y facultades en materia de orden y seguridad y, en consecuencia, no somos responsables de evitar o controlar las manifestaciones ciudadanas acaecidas en este último tiempo ni del lamentable aprovechamiento que de ellas han hecho antisociales.

Es importante destacar que, con motivo del estallido social, la Fiscalía Regional de Atacama ha afrontado un incremento significativo en su carga de trabajo.

Los saqueos y daños ocasionados por delincuentes que se valieron de las manifestaciones pacíficas así como las denuncias interpuestas por Presuntos excesos cometidos por agentes del Estado, generaron en ese periodo, un aumento de investigaciones que elevaron el ingreso de casos en Atacama a un histórico 26,9%.

Pese a ello, fiscales y funcionarios no bajaron sus brazos y continuaron trabajando, realizando investigaciones objetivas, no obstante la sobrecarga laboral, la falta de fiscales, de equipos de trabajo especializado y con dedicación exclusiva de las policías y, a la creación desmedida de figuras penales de toda clase introducidas a través de reformas legales que saturan el sistema penal, y en las cuales se observa una ausencia de política Criminal que no se condicen con la solución del problema social.

Además, para hacer frente de una manera apropiada a las situaciones delictuales ocurridas a partir de octubre pasado, que provocaron el aumento de casos señalado, y conscientes de nuestra responsabilidad social, dispusimos encuentros de coordinación con los representantes del comercio minorista y del retail. Lo mismo hicimos con organismos representantes de la sociedad encargados de velar por el respeto a los derechos de las personas: el INDH, Colegio de Profesores de Atac., Piquete Jdco. De la Universidad de Atacama. Y con organismos auxiliares de nuestra gestión, a objeto de planificar el trabajo en materia de violación a los DDHH y desarrollar procedimientos uniformes, expeditos y apropiados para la contingencia vivida.

Sin perjuicio de lo anterior, la Fiscalía Regional de Atacama exhibe excelentes resultados anuales, como verán a continuación:

El total de casos terminados por resolución judicial el 2019 fue del 54,7%, muy superior al 2018, ubicándose la Fiscalía Regional de Atacama en 2° lugar a nivel nacional. Es importante para nosotros concluir una investigación mediante la intervención de un tribunal, por cuanto significa que ésta es sometida al examen de un órgano independiente e imparcial.

En cuanto a las sentencias condenatorias, no obstante el aumento significativo de casos, esto no impidió que pudiéramos cumplir con nuestros compromisos alcanzando un total de 6.738 condenas.

Con relación a los Archivos Provisionales, durante el 2019, los casos terminados por esta decisión fueron un 32,2%, posicionando a Atacama en el 3er. lugar a nivel nacional, siendo la media país de 52%.

JUICIOS ORALES

Desde el punto de vista dogmático, persiste la idea de que concluir una investigación en Juicios Orales es la máxima expresión del proceso penal, pero esta visión no considera el costo –en todo orden de cosas- asociado a la realización de un Juicio, tal es el caso del desgaste emocional que significa muchas veces para víctimas y testigos declarar ante el tribunal y ver nuevamente a su victimario o sacar de las calles por largas horas a policías con la misma finalidad mencionada, impidiendo que se dediquen de lleno a su función preventiva o investigativa. Un uso adecuado a los recursos disponibles para este fin, no siempre encuentra respuesta eficiente al conflicto penal en ese procedimiento ordinario.

Nuestra legislación considera otras opciones igual de efectivas que el Juicio oral, pero muchísimo menos onerosa desde todo punto de vista, tal es el caso del procedimiento abreviado, que se adapta a la dinámica de los requerimientos actuales y a la exigencia de los intervinientes tendientes a obtener una respuesta rápida del sistema procesal a sus pretensiones.

Así lo entendió el legislador en la dictación de la Ley de Agenda Corta Antidelincuencia, que permite someter a procedimiento abreviado algunos delitos con pena concreta de hasta 10 años de privación de libertad, lo que constituye una importante herramienta para descomprimir el sistema. Así también lo asumimos en esta región en que los juicios abreviados durante el 2019, aumentaron en un 28%, pasando de 788 a poco más de 1.000.

No obstante lo señalado, los juicios orales realizados por la Fiscalía Regional de Atacama el 2019 aumentaron en un 9%, elevando de igual forma el porcentaje de Sentencias Condenatorias **de 84,8 a 87,1%**, debiendo sumar a lo anterior, las 2488 condenas obtenidas en procedimientos simplificados.

Líneas prioritarias de persecución penal

VIOLENCIA DE GÉNERO: Éstos aumentaron un 23% con relación al año 2018, totalizando 10.795 denuncias.

Una preocupación de la Fiscalía Regional de Atacama ha sido afrontar el impacto y daño que sufren las mujeres cuando son víctimas de delitos relacionados con la violencia de género. En este sentido, la persecución penal de estos ilícitos viene a enfrentar no sólo un acto individual de una persona, sino también mecanismos sociales, ideológicos y sexuales, que forman parte de una estructura cultural que produce una relación de asimetría entre hombre y mujer, posibilitando el ejercicio de poder por parte del hombre en un orden de subordinación de la mujer.

Entendemos la gravedad y prevalencia de la violencia de género, la cual se transforma en una experiencia que deja una marca profunda y dolorosa en las víctimas, que incluso puede ocasionar la muerte. Es por ello que estas víctimas deben contar con protección oportuna y efectiva, a objeto de garantizar su Seguridad personal, pero además, debido a que se trata de investigaciones complejas que presentan cierto grado de dificultad probatoria, es que debemos asegurar su vinculación al procedimiento penal, generando la empatía y confianza necesaria para comprometer su participación en él.

Quiero destacar aquí, la condena a 5 años de internación en régimen cerrado por homicidio calificado frustrado, dictada contra un adolescente de

15 años de edad, quien apuñaló en 16 oportunidades a su ex polola porque ella se negaba a aceptar el término del pololeo.

DELITOS SEXUALES: las Denuncias x estos ilícitos aumentaron en un 25% con relación al 2019, siendo un 72% de las víctimas NNA.

Al igual que en la violencia de género, la persecución de los delitos sexuales representa una línea prioritaria de acción, pues entendemos que se trata de víctimas que se encuentran en una condición particular de vulnerabilidad, situación que demanda de nosotros un esfuerzo extra para favorecer el largo proceso para que éstas recuperen su dignidad.

Quiero destacar, entre otras, la condena a 5 años de internación en régimen Cerrado obtenida contra un menor de edad por el delito de violación reiterada, y la investigación contra 3 imputados -actualmente en prisión preventiva- por delitos de Facilitación de la prostitución y Violación Impropia, cuyas características y dificultad probatoria, representan un hito en la región.

DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD: éstos ocupan el 7% de la cartera investigativa de los fiscales y durante el 2019 aumentaron en un 37,3%. Se trata de un fenómeno en alza permanente que afecta por igual a todas las personas y favorece la sensación de inseguridad.

Dentro del ámbito de sus atribuciones, la fiscalía se ha hecho cargo del problema que observa a diario en los procedimientos policiales por robo, efectuando coordinaciones permanentes con carabineros, visitando las principales unidades policiales para establecer un contacto más cercano con sus funcionarios, y también, para capacitarlos en materia legal y de procedimientos, a objeto de superar aquellos obstáculos que se aprecian desde el inicio del procedimiento hasta la confección del parte policial, lo que permitió aumentar a un 12% las sentencias condenatorias por robos llevados a Juicio, con penas de más de 10 años y 1 día, en varios casos.

Quiero destacar aquí, entre otras, la condena dictada el 2019 por el primer turbazo ocurrido en la ciudad de Copiapó, en que participaron 7 imputados, resultando 6 de ellos condenados en tanto que el último, se encuentra actualmente prófugo.

Finalmente en este ámbito, quisiera comentarles la preocupante situación de la región en lo que dice relación con la falta de inversión en tecnología que, en muchas ocasiones resulta determinante para aclarar un hecho punible y establecer la identidad de su responsable. Me refiero puntualmente a las cámaras de seguridad pública. Reconozco el esfuerzo que los municipios de Vallenar y Caldera han realizado en materia de cámaras de seguridad de última generación, pero aún son insuficientes.

Lamentablemente nuestra capital regional, no cuenta con cámaras de seguridad, lo que ha impedido el avance de importantes investigaciones por carecer de filmaciones que pudieron captar con nitidez delitos cometidos en la vía pública. Haber contado con esta tecnología, en parte, pudo significar una contribución significativa y un avance importante en las investigaciones de los saqueos cometidos durante las manifestaciones.

TRÁFICO Y MICROTRÁFICO DE DROGAS: La droga incautada el 2019 fue de 279 kgs. de marihuana y 124 kgs. de Cocaína.

Sabemos que por sus características geográficas, Atacama ofrece un verdadero corredor terrestre para traficantes por el que pueden trasladar droga desde el norte de Chile. Por lo que el 2018 manifestamos nuestra preocupación ya que el control carretero era la única fuente de hallazgos de importantes cantidades de droga.

Hoy tengo la satisfacción de contarles que, finalmente, durante el año 2019, dimos un importante salto en materia de investigaciones de tráfico, logrando salir de la inercia generada por el control policial carretero, para avanzar en la investigación inteligente al alero de las técnicas especiales consagradas en la Ley 20.000, gracias a lo cual, las diligencias investigativas realizadas por carabineros y PDI, bajo la dirección de nuestros fiscales de droga, ampliaron su radio de acción la que se extendió con éxito hacia diferentes regiones del país.

DELITOS VIOLENTOS Y DE ALTA CONMOCIÓN PÚBLICA dentro de los cuales se encuentran aquellos que atentan contra la vida, el año pasado totalizaron 45 ilícitos de esta clase, en varios de los cuales nuestros fiscales han obtenido importantes condenas.

Es necesario comprender que el sentimiento de vulnerabilidad que afecta a la víctima a causa de este tipo de delito, se puede incrementar debido a una atención inadecuada de la Fiscalía. De ahí la importancia de entregar a la víctima la información necesaria y oportuna sobre el proceso de investigación penal, sobre los mecanismos jurídicos existentes y su rol en las diferentes etapas, garantizando así su orientación, protección y apoyo, y evitando la victimización secundaria, que además provoca desconfianza y decepción en el sistema.

Para esto, hemos generado lineamientos y modelos de atención que posibiliten el surgimiento de una relación de confianza y de reconocimiento de los Derechos de las víctimas, garantizado el ejercicio de los mismos y su protección.

Quisiera destacar en este punto una investigación que ha conmocionado a Chile: Me refiero al caso del imputado HUGO PASTEN, Hecho complejo y difícil de enfrentar, pues es de aquellos en donde muchas veces la Fiscalía encuentra el fracaso, tal como ocurre con las causas seguidas contra delincuentes en serie o psicópatas.

Tomaré unos segundos para recordarlo: El 23 de junio de 2019, CATALINA ALVAREZ GODOY, de 16 años de edad, tras asistir a una fiesta, desapareció a las 3:00 AM sin dejar rastro, mientras regresaba a su hogar.

A partir de ese momento, la Fiscalía desarrolló un trabajo arduo junto a la PDI, obteniendo en tan solo dos semanas la identificación, detención y prisión del imputado Pasten Espinoza, aclarándose este caso y de paso, los homicidios de Marina Cabrera y de Sussy Montalvan, todos a manos del mismo sujeto.

Desde el punto de vista procesal, podemos decir que la investigación ha sido exitosa, toda vez que el responsable del delito se encuentra en prisión preventiva aún cuando el cuerpo de la víctima lamentablemente no ha sido encontrado, por lo mismo, no podemos sentir orgullo de este trabajo, mientras el silencio del imputado impida hallar a Catalina.

Aprovecho este momento para agradecer, en nombre propio y de la Fiscalía de Atacama a Onemi, Sernageomin, Bomberos Copiapó, de Tierra Amarilla y Caldera, Rescate Atacama, Rescate Integral Caldera, SAR Atacama, Cuerpo de Socorro Andino, BH De PDI, GOPE de Carabineros, Ejército y Samu ATacama, por el apoyo a toda prueba en esta dura labor.

Ha sido un trabajo agotador con una operación de búsqueda en que han participado cerca de 350 rescatistas expertos desarrollada en el extenso desierto que nos rodea.

Seguiremos insistiendo con la búsqueda de Catalina, mientras nuestras posibilidades y la ley lo permita, pues nos encontramos firmemente comprometidos con ella y con las víctimas de Atacama.

DELITOS ECONÓMICOS: Durante el 2019, hemos continuado el trabajo planificado y coordinado con la policía especializada, lo que ha resultado fundamental para lograr importantes condenas en delitos conocidos como de cuello y corbata, incursionando inclusive en nuevas figuras penales como la administración desleal creada recientemente y de lavado de dinero, hasta hace poco, ausente de nuestra realidad regional.

Por otra parte, de nuestra participación en la Macrozona Norte del Ministerio Público, hemos visualizado un nuevo nicho de delincuencia: el tráfico de cigarrillos. Un negocio ilegal tan rentable como el tráfico de drogas, pero más fácil, seguro de realizar y con sanciones penales tan menores, que han llamado poderosamente la atención de bandas organizadas que han mutado de la venta de drogas al contrabando de cigarrillos.

Es así como en nuestra región, durante el año 2019 las policías efectuaron hallazgos de cargamentos de cigarrillos ocultos en camiones que circulaban por las carreteras de Atacama, logrando decomisos por US\$1.557.605.-.

Es por lo anterior que, intentado anticiparnos a este ilícito, capacitamos a nuestros fiscales en materia de investigaciones de contrabando y también organizamos reuniones de coordinación con el Servicio Nacional de Aduanas, aliado estratégico en la detección y persecución de estos delitos, para así, afrontar de manera más efectiva esta nueva empresa criminal.

CORRUPCIÓN: Debido a su complejidad, la investigación de casos de corrupción es un desafío permanente para nuestros fiscales. Se trata de tipos penales de difícil análisis, que exigen preparación, disposición y tiempo para realizar el estudio de grandes flujos de información, capacidad de interactuar a diario con policías y organismos autónomos y, a veces, soportar la presión que ejercen figuras poderosas del ámbito político y empresarial que son objeto de investigación, llevando a efecto nuestros fiscales durante el año 2019, un número no menor de investigaciones por malversación de caudales públicos, cohecho, fraudes fiscales, e incluso, lavado de activos

Antes de terminar este punto, quiero hacer presente dos requerimientos que nos parecen indispensables para mejorar la investigación de la corrupción:

El primero, dice relación con la necesidad de contar con un equipo de trabajo de OS-9 de carabineros, pues –hasta el momento- el apoyo de esta unidad es limitado, circunstancial y provisto desde Santiago; y,

El segundo, es la necesidad de potenciar la dotación y la preparación de los miembros de la Brigada de Delitos Econ., BRIDEC, a objeto de mejorar la calidad y tiempos de tramitación de los delitos de corrupción.

UNIDAD DE ANÁLISIS CRIMINAL Y FOCOS INVESTIGATIVOS:

Durante el año 2019, ingresaron a SACFI Atacama un total de 212 ilícitos, declarando de éstos 11 nuevos focos investigativos por delitos asociados a la sustracción de cables de cobre, robos, Ley de Control de Armas y un foco por delitos en contexto de saqueos e incendios cometidos desde el inicio de la contingencia social.

De estos focos han sido formalizados un 42,86% de los imputados, lográndose condenar a 35 Sujetos, con penas que promediaron 13 años de privación de libertad, debiendo incluirse en estos logros, una condena a presidio perpetuo por robo con violencia y, la desarticulación de una peligrosa banda dedicadas a cometer robos violentos en Copiapó.

Finalmente, quisiera agradecer a Carabineros el apoyo prestado a SACFI en la investigación de focos declarados por delitos en contexto de saqueos e incendios cometidos durante la contingencia social, quienes, a través de un equipo integrado por funcionarios de OS-7, SEBV y Labocar destinado a trabajar exclusivamente con nuestra Unidad, hicieron posible formalizar a 27 personas que participaron en hechos graves ocurridos desde el estallido social.

ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A VÍCTIMAS Y TESTIGOS

Junto con el ejercicio de la acción penal, la Ley encomienda al Ministerio Público proteger, apoyar y orientar a Víctimas y Testigos, es ahí en donde cumple un Rol fundamental nuestra Unidad Regional de atención de Víctimas y Testigos, URAVIT.

Debido a la importancia de esta labor, hemos fortalecido la atención entregada en esta materia, para fomentar la participación de las víctimas en el proceso penal, estableciendo canales de comunicación permanente con el usuario sobre el estado de su caso.

En el transcurso del año 2019, la Fiscalía Regional de Atacama, a través de sus modelos especializados de atención, entregó orientación relativa al proceso penal, protección y apoyo para participar en diligencias investigativas y preparación y acompañamiento a Juicio de casi **4.000** personas.

En esta línea de trabajo, durante el año 2019, URAVIT desarrolló capacitaciones sobre la aplicación de la Pauta de Evaluación Unificada de

Riesgo en Violencia de Pareja como también temas de género para 106 funcionarios de ambas policías.

En relación con las víctimas de Delitos sexuales, particularmente NNA, continuamos trabajando en la implementación de la Ley de Entrevista Investigativa Videograbada, realizando **13** actividades de difusión, sensibilización y capacitación dirigidas a las Policías, Salud, Educación y medios de comunicación de las que participaron **510** personas, a lo que deben sumarse 162 actividades de capacitación, charlas, ferias de servicios, mesas de trabajo y reuniones de coordinación de distinta naturaleza.

En cuanto a la protección de NNA víctimas de delitos sexuales y delitos en contexto de violencia intrafamiliar, continuamos ocupando el 1er. lugar a nivel nacional en el cumplimiento del indicador consistente en aplicar una pauta de evaluación de riesgo a todos los NNA que ingresan al sistema penal.

Finalmente, quiero aprovechar esta cuenta para agradecer a la Red Pública de la región, compuesta por el Servicio de Salud, SENAME, Red Sename, SERNAMEG, CAVI, CAVD, SML, Servicios Locales de Educación Pública, Gobierno Regional, Municipalidades, Equipos Médicos de los diferentes recintos hospitalarios de Atacama, por el trabajo realizado con la Fiscalía Regional de Atacama, ya que a partir del establecimiento de alianzas, pudimos avanzar en actividades que facilitan el acceso de las víctimas a la justicia, asumiendo en conjunto la perspectiva de entender que todas las instituciones del Estado tienen responsabilidad en este proceso, mediante el asesoramiento a las víctimas y sus familias sobre las prestaciones estatales, entregando atención reparatoria, orientación y otros servicios que refuerzan las estrategias concretas de protección.

CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS ASUMIDOS

-ACERCAMIENTO CON LA SOCIEDAD

Conociendo la incidencia de nuestro quehacer en la vida de las personas, al inicio de nuestra administración asumimos el compromiso el acercar la Fiscalía a la comunidad. A partir del año 2017 comenzamos a desarrollar el Plan de Interacción con la comunidad, con la finalidad de dar a conocer el Rol del Ministerio Público. El año 2018 dimos a este plan un matiz diferente, que consistió en incluir en este proyecto a aquellas zonas más alejadas de los centros urbanos y durante el 2019, el Fiscal Regional acompañado del jefe y funcionarios de URAVIT, junto con visitar localidades alejadas, organizaron encuentros con autoridades y vecinos, las que se centraron en conversar sobre problemas específicos vinculados a la delincuencia y a la búsqueda de soluciones puntuales para cada situación.

-CREAR Y MEJORAR PROCESOS DE GESTIÓN

El Ministerio Público establece todos los años un Plan Institucional Anual cuyo objetivo es priorizar, en base a su Plan Estratégico, los proyectos, actividades y tareas que realizará.

Es así como, para el 2019 se definieron como relevantes todas las iniciativas que contribuyen a desarrollar dos áreas estratégicas del quehacer de la Fiscalía: La Persecución Penal y la Atención a Víctimas y Testigos.

Respecto al área de persecución penal, la Fiscalía Regional de Atacama ha participado activamente en la iniciativa "Red de Gestión Penal", cuya finalidad es reemplazar el sistema informático denominado Sistema de Apoyo a los Fiscales (SAF) que data del año 2000, que permite registrar los antecedentes más relevantes del procedimiento investigativo.

Durante el 2019 se definió por el Sr. Fiscal Nacional el proyecto de modernización llamado Red Gestión Penal, que consiste en un rediseño de los procesos de negocios y en la construcción de un nuevo sistema informático que permita gestionar de manera más eficiente los documentos generados internamente en el Ministerio Público y aquellos recibidos por la interacción con organismos externos, siendo Atacama designada como piloto junto a otras 2 regiones, para implementar el modelo en sus Fiscalías Locales, y así, posteriormente, aplicarlo gradualmente en el resto del país.

En cuanto a la iniciativa de Atención a Víctimas y Testigos, con motivo de la puesta en marcha de la Ley N° 21.057, nos correspondió avanzar en la implementación de la entrevista videograbada a menores de edad víctimas de delitos sexuales, específicamente, en construcción y habilitación de las salas de entrevista para que éstas cumplan el estándar requerido y además, capacitar a nuestros fiscales y funcionarios para que conocieran las nuevas exigencias establecidas en este nuevo proyecto.

Es así como se dispuso la habilitación de 3 salas especiales que darán cobertura a las 3 provincias de Atacama, quedando ubicada una en la nueva Fiscalía Local de Chañaral, otra en URAVIT y la última en Vallenar.

En cuanto a la capacitación especializada, un total de 71 personas entre fiscales y funcionarios se perfeccionaron en la materia.

Con esta breve reseña, finalizo la exposición sobre los principales acontecimientos y trabajos realizados por la Fiscalía Regional de Atacama en 2019

DESAFÍOS PENDIENTES

Los resultados que de manera general hemos expuesto en esta cuenta, son el reflejo de nuestro deseo por cumplir con el estándar necesario para entregar una respuesta adecuada al conflicto penal en los términos que la comunidad merece, intentando mejorar los resultados de persecución penal, acercar el Ministerio Público a la sociedad mediante procedimientos más expeditos y menos complejos, pero sin dejar de lado la protección en todo orden de cosas que los miembros de nuestra institución requieren, entregando las condiciones para que la fiscalía sea un espacio en donde puedan crecer personal y profesionalmente.

Esto es parte del trabajo que a diario desarrollamos y reconocemos como esencial. En este orden de ideas, para el 2020 nos hemos planteado como desafíos, entre muchos otros, los siguientes:

1.- Completar el proceso para la instalación de la Ley 21.057 que “Regula la entrevista grabada en video y Otras Medidas de Resguardo a Menores de Edad, Víctimas de Delitos Sexuales”, a objeto de que este próximo 03/10/2020, entre en vigencia sin contratiempos en nuestra Región.

2. -Continuar con los avances para la construcción de la Fiscalía Local de Diego de Almagro. El año 2018 ingresamos el proyecto de recomendación para la etapa de diseño de la Construcción de dicha Fiscalía al Sistema Nacional de Inversiones, el que, luego de resolver algunas observaciones, fue nuevamente ingresado al Ministerio de Desarrollo Social. Una vez que se obtenga la recomendación social del proyecto, podremos iniciar la etapa siguiente de licitación del diseño del nuevo edificio que se encuentra pendiente.

3.- Delitos medioambientales: El avance de la tecnología y la clase de actividades económicas desarrolladas en Atacama, hacen que nuestro ecosistema se vea permanentemente expuesto, siendo un desafío mejorar la calidad de la investigación de los delitos que afectan al medio ambiente.

El MP se ha ocupado de capacitar a sus fiscales en investigaciones medioambientales y ha generado coordinaciones con diferentes organismos para mejorar la calidad de estos procesos.

Pero estas acciones resultan de poca utilidad, cuando en la región no contamos con un laboratorio policial que permita realizar el análisis de las muestras de contaminantes levantadas desde el sitio del suceso. Y cuando debido a la falta de conocimiento de la normativa legal o por desidia, la fiscalía toma conocimiento a través de las redes sociales de accidentes contaminantes porque las mismas empresas o las instituciones que concurren al lugar a fiscalizar, no dieron el aviso oportuno al fiscal para que éste decrete las diligencias necesarias para identificar a los responsables del hecho.

Como Fiscalía Regional de Atacama asumimos el desafío, pero además, se requiere del interés y compromiso del resto de las autoridades que intervienen en temas medioambientales para avanzar en esta materia y de esta forma, hacer frente a ilícitos cuya regulación penal es ambigua, atrasada e insuficiente.

4.- Finalmente, quiero decir que continuaremos insistiendo ante quienes corresponda, para implementar los Tribunales de Tratamiento de Droga en Atacama. Desde 2017 la Fiscalía Regional ha solicitado apoyo económico para contar con una dupla psicosocial necesaria para poner en marcha estos Tribunales que ofrecen la posibilidad de rehabilitarse e insertarse socialmente a quienes, producto de la adicción a la droga, se involucran en el circuito de la delincuencia.

Actualmente esta aspiración cuya iniciativa tuvo origen en la Fiscalía Regional de Atacama el 2017, encuentra consenso sobre su necesaria instalación y por su importancia, es una prioridad para la Comisión de Coordinación del Sistema de Justicia Penal, pero inentendiblemente ha sido desatendido por las autoridades lo que mantiene a nuestra región, como la única zona del país en donde no existen esta clase de tribunales.

PALABRAS FINALES

Estoy convencido que los resultados expuestos han sido satisfactorios desde el punto de vista de la gestión institucional, recogen nuestro compromiso como administración de forjar una fiscalía más cercana a los usuarios y más eficiente desde el punto de vista de la persecución penal y son el resultado del esfuerzo de todos los miembros de la Fiscalía Regional de Atacama que se empeñan día a día por hacer del Ministerio Público una mejor institución.

A todos les agradezco profundamente su compromiso y dedicación. Aprovecho también para agradecer el apoyo permanente de carabineros de Chile, de la PDI, e instituciones colaboradoras, quienes constituyen un eslabón fundamental en nuestra gestión.

Quiero agradecer a mi familia, quienes son mi refugio y el soporte fundamental en todos los proyectos y desafíos.

Finalmente, los invito a no olvidar que somos servidores públicos, a recordar que trabajamos con personas quienes legítimamente esperan comprensión, empatía y dedicación, diligencia y esmero frente a su dolor, lo que demanda gran responsabilidad a nuestra institución y a cada uno de nosotros.

Muchas Gracias